



PERU

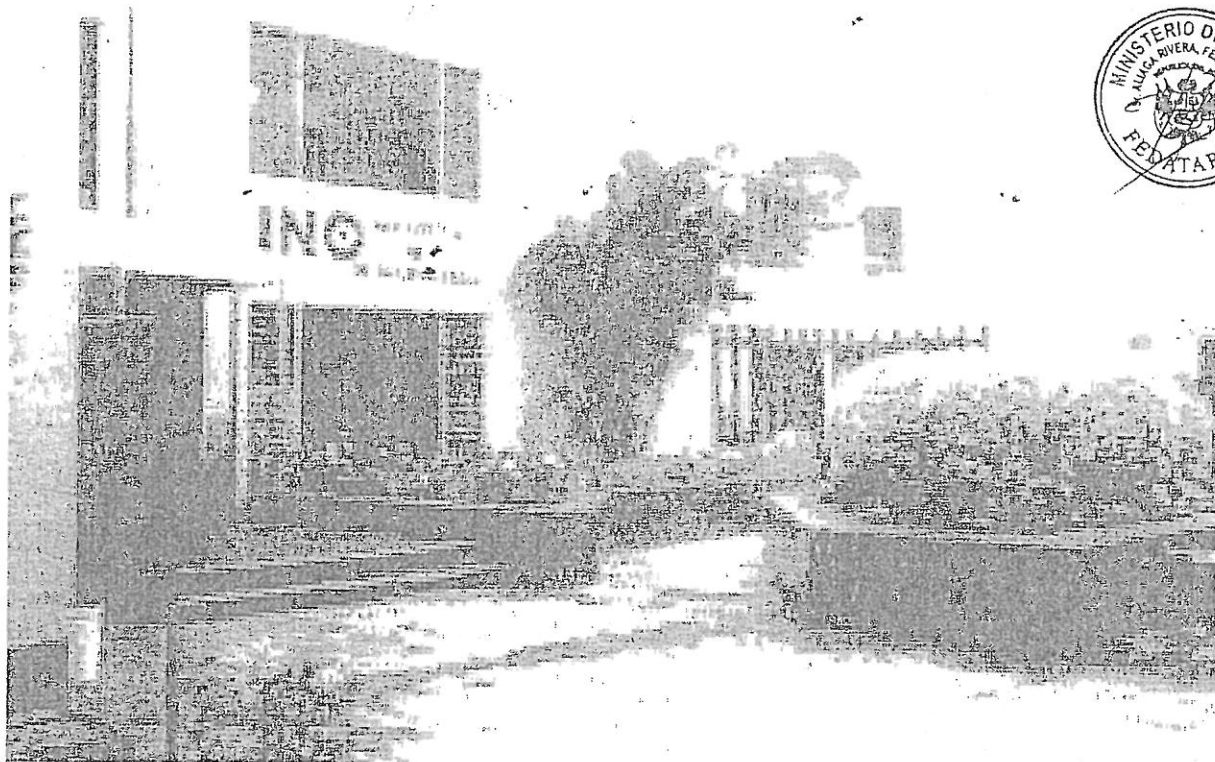
Ministerio
de Salud



INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

MODIFICATORIA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

2012

LIMA – PERU

Artículo 2º.- Designar, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a la señora abogada Jennifer Lizetti Contreras Álvarez, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ URQUIZO MAGGIA
Ministro de Defensa

790462-1

SALUD

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 389-2012/MINSA

Lima, 17 de mayo del 2012

Visto, el Expediente Nº 12-014585-001, que contiene el Oficio Nº 339-2012-DG-INO, que a su vez contiene el Informe Nº 034-2012-OEPE-INO y el Informe Legal Nº 25-2012-LECA-AL-INO, del Instituto Nacional de Oftalmología, y el Informe Nº 0074-2012-OGPP-OO/MINSA, de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, con Resolución Ministerial Nº 319-2011/MINSA, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal de Instituto Nacional de Oftalmología y mediante Resolución Directoral Nº 262-2011-INO-D, se aprobó su reordenamiento de cargos;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 595-2008/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, con Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, precisando en su artículo 1º los criterios y disposiciones que deben seguir las Entidades en la elaboración del mencionado documento de gestión;

Que, mediante Ley Nº 28498, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos a nivel nacional que, a la fecha de entrada en vigencia de la misma, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, con Ley Nº 28560, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad, precisándose a través de la Ley Nº 28744, que el cumplimiento de aquella es por nombramiento directo de quienes ocupan las plazas a la fecha de su publicación de la referida Ley;

Que, por Ley Nº 29682, se autorizó el nombramiento de los médicos cirujanos a nivel nacional -en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal-, que se encuentran prestando servicios en la condición de contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en zonas de pobreza y de extrema pobreza, durante dos años continuos o cuatro años no consecutivos como mínimo;

Que, los literales c) y d) del numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Nº 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público

para el Año Fiscal 2012, establecen excepciones a las medidas de austeridad en materia del personal dispuestas por dicha norma legal, referidas al nombramiento bajo el ámbito de las Leyes Nºs. 28498, 28560 y 29682;

Que, con Decreto Supremo Nº 003-2012-SA, se establecen los lineamientos para el proceso de nombramiento de personal correspondiente al año 2012, en el marco de lo establecido en las Leyes Nºs. 28498 y 28560;

Que, con Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA y sus modificatorias, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", la cual señala en el literal c) del numeral 5.3.7 del acápite V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, que en el caso de los Institutos Especializados, las Direcciones de Salud y sus órganos desconcentrados, los proyectos de Cuadro para Asignación de Personal se aprueba mediante Resolución Ministerial, previo informe de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 120-2011/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 172-MINSA/OGPP-V.01 "Directiva Administrativa para la adecuación de los Cuadros para Asignación de Personal al Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud";

Que, a través del Oficio Nº 339-2012-DG-INO, el Instituto Nacional de Oftalmología remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para aprobación, su proyecto de Cuadro para Asignación de Personal, sustentado en el Informe Nº 034-2012-OEPE-INO y en el Informe Legal Nº 25-2012-LECA-AL-INO;

Que, con Informe Nº 0074-2012-OGPP-OO/MINSA, la Oficina de Organización de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto emitió opinión técnica favorable a la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, en la Directiva Administrativa Nº 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobada con Resolución Ministerial Nº 603-2006/MINSA y sus modificatorias, así como en el numeral l) del artículo 8º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología, que consta de doscientos cincuenta y seis (256) cargos clasificados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

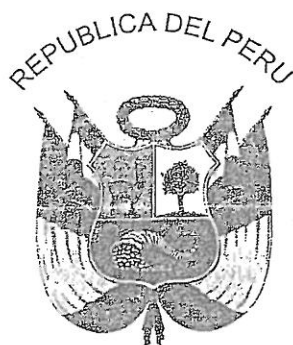
Artículo 2º.- Disponer que la Resolución y el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1º de la presente norma, sean publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 004-2008-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley Nº 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónicos institucionales.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto los dispositivos legales que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

790039-6



Resolución Ministerial

Lima, 17 de Mayo del 2012.

Viendo, el Expediente N° 12-014585-001, que contiene el Oficio N° 339-2012-DG-INO, que a su vez contiene el Informe N° 034-2012-OEPE-INO y el Informe Legal N° 25-2012-LECA-AL-INO, del Instituto Nacional de Oftalmología, y el Informe N° 0074-2012-OGPP-OO/MINSA, de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, con Resolución Ministerial N° 319-2011/MINSA, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal de Instituto Nacional de Oftalmología y mediante Resolución Directoral N° 262-2011-INO-D, se aprobó su reordenamiento de cargos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud;

Que, con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, precisando en su artículo 11° los criterios y disposiciones que deben seguir las Entidades en la elaboración del mencionado documento de gestión;

Que, mediante Ley N° 28498, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos a nivel nacional que, a la fecha de entrada en vigencia de la misma, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad;

Que, con Ley N° 28560, se autorizó al Ministerio de Salud a efectuar el nombramiento del personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicios y auxiliar asistencial que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad, precisándose a través de la Ley N° 28744, que el cumplimiento de aquella es por nombramiento directo de quienes ocupan las plazas a la fecha de su publicación de la referida Ley;



A. Tejada



X. CESPÉDES M.



S. DIAZ H



D. Suárez



P. MINAYA

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial

Lima, 17 de MAYO del 2012

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, en la Directiva Administrativa N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobada con Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA y sus modificatorias, así como en el numeral 1) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Oftalmología, que consta de doscientos cincuenta y seis (256) cargos clasificados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Resolución y el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1° de la presente norma, sean publicados en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2008-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29091, que establece la obligación de publicar los documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano y en los portales electrónicos institucionales.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto los dispositivos legales que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

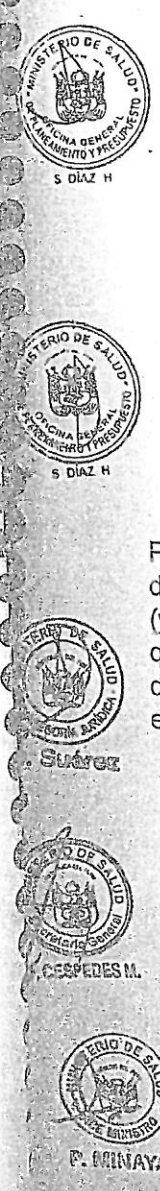
CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud



MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

FELIX AMADOR ALIAGA RIVERA
FEDEATARIO

Fecha: 17/05/2012
N° Reg. 470
Solo para uso de la Institución o Ámbito del





Instituto Nacional de
Oftalmología
Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:		MINISTERIO DE SALUD					
INSTITUTO ESPECIALIZADO		INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA					
SECTOR		SALUD					
I.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCION GENERAL					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director/a de Instituto Especializado	01101002	EC	1	1		1
2	Director/a Adjunto/a	01101002	EC	1	1		1
3	Técnico/a Administrativo I	01101006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO:				3	3		



II.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
4	Jefe/a del Órgano de Control Institucional	01102007	RE	1	1		
5	Auditor	01102005	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO:				2	2		

III.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	Director/a Ejecutivo	01103002	EC	1	1		1
7	Especialista Administrativo II	01103005	SP-ES	1	1		
8	Especialista en Planeamiento I	01103005	SP-ES	1	1		
9	Técnico/a Administrativo I	01103006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO:				4	4		

IV.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
10	Jefe/a de Oficina	01104003	SP-DS	1		1	*
11	Técnico/a Administrativo I	01104006	SP-AP	1	1		
(*) Directivo Superior de Libre Designación				2	1	1	

V.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COOPERACION CIENTIFICA INTERNACIONAL					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	Jefe/a de Oficina	01105003	SP-DS	1		1	*
13	Técnico/a Administrativo II	01105006	SP-AP	1	1		
(*) Directivo Superior de Libre Designación				2	1	1	

VI.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
14	Jefe/a de Oficina	01106003	SP-DS	1		1	*
15	Especialista en Epidemiología I	01106005	SP-ES	1	1		
(*) Directivo Superior de Libre Designación				2	1	1	

VII.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
16	Jefe/a de Oficina	01107003	SP-DS	1	0	1	*
17	Especialista Administrativo I	01107005	SP-ES	1	1		
(*) Directivo Superior de Libre Designación				2	1	1	





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO ESPECIALIZADO:	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

VIII.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
VIII.		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	Director/a Ejecutivo	01108002	EC	1	1		1
19	Asistente Administrativo II	01108006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO:				2	2		

VIII.1		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
VIII.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE PERSONAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
20	Jefe/a de Oficina	01108012	EC	1	1		1
21	Especialista Administrativo I	01108015	SP-ES	1	1		
22	Trabajador/a Social	01108015	SP-ES	1	1		
23	Asistente Administrativo II	01108016	SP-AP	1	1		
24 - 25	Técnico/a Administrativo I	01108016	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				6	6		

VIII.2		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
VIII.2		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ECONOMÍA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
26	Jefe/a de Oficina	01108022	EC	1	1		1
27	Contador/a I	01108025	SP-ES	1	1		
28	Asistente Administrativo I	01108026	SP-AP	1	1		
28 - 30	Técnico/a Administrativo II	01108026	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				5	5		

VIII.3		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
VIII.3		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE LOGÍSTICA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
31	Jefe/a de Oficina	01108032	EC	1	1		1
32	Técnico/a Administrativo II	01108036	SP-AP	1	1		
33 - 36	Técnico/a Administrativo I	01108036	SP-AP	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				6	6		

VIII.4		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN					
VIII.4		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
37	Jefe/a de Oficina	01108042	EC	1		1	1
38	Técnico/a Administrativo I	01108046	SP-AP	1	1		
39	Auxiliar Administrativo	01108046	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				3	2	1	

IX.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COMUNICACIONES					
IX.		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
40	Jefe/a de Oficina	01109003	SP-DS	1		1	*
41 - 42	Técnico/a Administrativo II	01109006	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO:				3	2	1	





INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 Oficina Ejecutiva de
 Planeamiento y Presupuesto

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
 Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL



ENTIDAD:	MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO ESPECIALIZADO:	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
43	Jefe/a de Oficina	01110003	SP-DS	1		1	
44 - 46	Técnico/a en Estadística	01110006	SP-AP	3	3		
47 - 49	Técnico/a Administrativo I	01110006	SP-AP	3	3		
50 - 52	Técnico/a en Archivo	01110006	SP-AP	3	3		
				TOTAL ÓRGANO:			

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
53	Director/a Ejecutivo	01111002	EC	1	1		1
54	Médico Especialista	01111005	SP-ES	1	1		
55	Enfermera/o	01111005	SP-ES	1	1		
				TOTAL ÓRGANO			

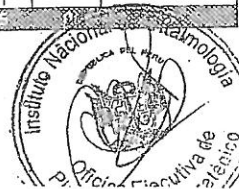
XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR							
XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS EN PREVENCIÓN DE LA CEGUERA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
56	Jefe/a de Departamento	01111013	SP-DS	1	0	1	
57	Médico Especialista	01111015	SP-ES	1	1		
58	Enfermera/o	01111015	SP-ES	1	1		
				TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:			

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR							
XI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
59	Jefe/a de Departamento	01111023	SP-DS	1	0	1	
60	Médico Sub Especialista	01111025	SP-ES	1	1		
61 - 62	Técnico/a en Enfermería I	01111026	SP-AP	2	2		
				TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:			

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
63	Director/a Ejecutivo	01112002	EC	1	1		1
64	Técnico/a en Enfermería II	01112006	SP-AP	1	1		
65	Técnico/a Administrativo I	01112006	SP-AP	1	1	0	
				TOTAL ÓRGANO:			

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y REFRACCIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
66	Jefe/a de Departamento	01112013	SP-DS	1	1		
67 - 72	Médico Especialista	01112015	SP-ES	6	2	4	
73	Técnico/a Administrativo III	01112016	SP-AP	1	1		
				TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:			

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA							
XII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGIA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
74	Jefe/a de Departamento	01112023	SP-DS	1	1		
75 - 76	Médico Sub Especialista	01112025	SP-ES	2	2	0	
77	Médico Especialista	01112025	SP-ES	1	1	0	
78	Técnico/a en Enfermería	01112026	SP-AP	1	1		
				TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:			





Instituto Nacional de Oftalmología
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO ESPECIALIZADO:	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA



XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES EXTERNAS, CORNEA Y CIRUGIA REFRACTIVA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
79	Jefe/a de Departamento	01112033	SP-DS	1	1		
80 - 81	Médico Sub Especialista	01112035	SP-ES	2	2	0	
82 - 83	Médico Especialista	01112035	SP-ES	2	2		
84 - 85	Técnico/a en Radiología	01112036	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				7	7		

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.4	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEURO-OFTALMOLOGIA Y BAJA VISION						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
86	Jefe/a de Departamento	01112043	SP-DS	1	1		
87	Médico Sub Especialista	01112045	SP-ES	1	1		
88 - 89	Psicólogo	01112045	SP-ES	2	2		
90	Asistente Profesional I	01112045	SP-ES	1	1		
91	Técnico/a en Rehabilitación	01112046	SP-AP	1	1		
92	Técnico/a en Radiología	01112046	SP-AP	1	1		
93	Técnico/a Administrativo I	01112046	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				10	10		

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.5	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA OCULAR						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
94	Jefe/a de Departamento	01112053	SP-DS	1	1		
95 - 96	Médico Sub Especialista	01112055	SP-ES	2	2		
97 - 100	Médico Especialista	01112055	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				7	7		

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.6	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN RETINA Y VITREO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
101	Jefe/a de Departamento	01112063	SP-DS	1	1		
102 - 103	Médico Sub Especialista	01112065	SP-ES	2	2		
104 - 106	Médico Especialista	01112065	SP-ES	3	3		
107 - 110	Técnico/a en Radiología	01112066	SP-AP	4	4		
111 - 112	Técnico/a en Laboratorio I	01112066	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				12	12		

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.7	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN UVEA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	Jefe/a de Departamento	01112073	SP-DS	1	0	1	
114	Médico Sub Especialista	01112075	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				2	1	1	

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.8	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN GLAUCOMA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
115	Jefe/a de Departamento	01112083	SP-DS	1	1		
116 - 117	Médico Sub Especialista	01112085	SP-ES	2	2		
118 - 119	Médico Especialista	01112085	SP-ES	2	2		
120	Técnico/a Especializado	01112086	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:				6	6		





Instituto Nacional de
Oftalmología
Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico

DECRETO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Ley de Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL



ENTIDAD:	MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.9	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
121	Jefe/a de Departamento	01112093	SP-DS	1	1		
122 - 124	Supervisor/a I	01112093	SP-DS	3		3	
125	Médico Sub Especialista	01112095	SP-ES	1	1		
126 - 128	Médico Especialista	01112095	SP-ES	3	3		
129 - 131	Químico Farmacéutico	01112095	SP-ES	3	2	1	
132 - 134	Tecnólogo Médico	01112095	SP-ES	3	2	1	
135 - 137	Trabajador/a Social	01112095	SP-ES	3	3		
138 - 139	Técnico/a en Laboratorio I	01112096	SP-AP	2	2		
140 - 141	Técnico/a en Radiología	01112096	SP-AP	2	1	1	
142	Técnico/a en Nutrición I	01112096	SP-AP	1	1		
143	Técnico/a en Salud Pública I	01112096	SP-AP	1	1		
144	Técnico/a en Comunicaciones	01112096	SP-AP	1	1		
145 - 151	Técnico/a en Servicios Generales I	01112096	SP-AP	7	7		
152	Técnico/a en Farmacia I	01112096	SP-AP	1	1		
153	Auxiliar Administrativo	01112096	SP-AP	1	1		
154	Técnico/a Administrativo II	01112096	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:							

XII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA						
XII.10	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
155	Jefe/a de Departamento	01112103	SP-DS	1	1		
156	Médico Sub Especialista	01112105	SP-ES	1	1		
157 - 158	Técnico/a en Enfermería I	01112106	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:							

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
159	Director/a Ejecutivo	01113002	EC	1	1		1
160	Asistente Administrativo I	01113006	SP-AP	1		1	
161 - 162	Técnico/a Administrativo I	01113006	SP-AP	2	2		
TOTAL ORGANO:							

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS						
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN ANATOMIA OCULAR, CIRUGIA EXPERIMENTAL Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
163	Jefe/a de Departamento	01113013	SP-DS	1	0	1	
164	Médico Especialista	01113015	SP-ES	1	1		
165 - 166	Técnico/a en Laboratorio I	01113016	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:							

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS						
XIII.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA EN CONSERVACION DE TEJIDO OCULAR Y GENETICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
167	Jefe/a de Departamento	01113023	SP-DS	1	0	1	
168	Médico Especialista	01113025	SP-ES	1	1		
169	Asistente Profesional I	01113025	SP-ES	1	1		
170 - 171	Técnico/a en Laboratorio I	01113026	SP-AP	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA:							





Oficina de Organización y Planeamiento - Estratégico

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

AÑO: 2012

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO ESPECIALIZADO:	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA



Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA						
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
172	Jefe/a de Departamento	01114003	SP-DS	1	1		
173	Supervisor/a I	01114003	SP-DS	1		1	
174 - 176	Supervisor/a I	01114004	SP-EJ	3		3	
177 - 204	Enfermera/o	01114005	SP-ES	28	28		
205 - 207	Técnico/a en Enfermería II	01114006	SP-AP	3	3		
208 - 254	Técnico/a en Enfermería I	01114006	SP-AP	47	42	5	
255 - 256	Auxiliar Asistencial	01114006	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO:				86	86	0	0
TOTAL GENERAL:				86	86	0	0

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Dr. Jorge Velazco Quiroga
Director General
CMP. 11471 RNE: 5088

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Oftalmología

Boris Corbuzal Alimona
ASESOR LEGAL
C.A.L. Nº 5027

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Jony Albeno Laos Juárez
C.M.P. 25752
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico



Lic. ABEL CASABONA QUISPE
Director Ejecutivo (a)
Oficina de Organización
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

Eco. SEGUNDO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

FÉLIX AMADOR ALIAGA RIVERA
FEDATARIO
Fecha: Nº Reg. 475
Solo para uso de la Institución o Ámbito del Sector